



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

FEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS DE LA INDUSTRIA METALURGICA – FESIM

Vía Laietana 18 9º 08003-Barcelona - Tf: 93 310 33 62 Correo: fesim.cgtmetal@gmail.com www.fesimcgt.org

RESOLVIENDO DUDAS SOBRE LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO

El movimiento feminista autónomo es una confluencia de numerosos colectivos y personas individuales que se unen en una plataforma feminista, reivindicativa, de clase, combativa y autónoma. Más allá de las fronteras peninsulares, este movimiento establece lazos de solidaridad y alianza con otras plataformas autónomas en diferentes territorios del planeta, porque el machismo no tiene fronteras, la respuesta feminista tampoco debe tenerlas.

Desde la **CGT**, como organización anarco-sindicalista, participamos en los movimientos sociales de clase, solidarios y combativos; y el movimiento feminista no podía ser una excepción. Es por ello, que como organización sindical, hemos respondido a la demanda de la plataforma estatal en la convocatoria de una huelga general, de consumo y de cuidados este 8 de marzo de 2018.

El objetivo es parar para visibilizar el papel protagonista que tienen las mujeres en el engranaje de la vida. La huelga general feminista se plantea como:

- **Huelga de cuidados:** que evidencie la sobrecarga e invisibilidad de los cuidados, la ausencia de corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados y permita la visibilidad máxima de las mujeres,
- **Huelga de consumo:** la mejor herramienta para luchar contra el capitalismo y potenciar la economía feminista que ponga la vida en el centro;
- **Huelga estudiantil:** que potencie la reflexión y movilización de las estudiantes, así como el apoyo y convocatoria de los sindicatos y organizaciones estudiantiles.
- **Huelga laboral:** convocando a toda la clase trabajadora, ya que legalmente no es posible realizarse de otra manera. En este eje de la huelga el protagonismo será de las mujeres, lo que no significa que los hombres no secunden la huelga laboral, ya que entre otras cosas, deben ausentarse de sus puestos de trabajo para encargarse de los cuidados de la vida secundando el eje de cuidados que conforma esta huelga feminista del mismo modo que hacemos las mujeres cuando nos encargamos de los cuidados de las personas dependientes en nuestro horario laboral asumiendo los permisos retribuidos y no retribuidos por cuidado de menores y mayores dependientes.

En este sentido señalamos que hacer un llamamiento a la huelga laboral exclusivamente a las mujeres, pone el peligro, no solo la convocatoria de huelga feminista sino los cuidados de la vida tal y como se ha acordado en la huelga de cuidados convocada por parte del movimiento feminista.

Esto no es una cuestión simplemente sindical, si no lo hacemos así convocando también a los hombres como clase trabajadora, estaremos boicoteando el derecho a la huelga de cuidados de las propias mujeres que se tendrían que hacer cargo de sus hijxs y mayores si los hombres acuden a sus puestos de trabajo.

Seamos coherentes y consecuentes con lo acordado en las asambleas y no nos boicoteemos a nosotras mismas. Este proceso de huelga se lleva gestando desde hace mucho tiempo y no parece respetuoso boicotear una parte de lo acordado.

Del mismo modo, queremos señalar que si otros sindicatos ni participan en las asambleas del movimiento feminista ni secundan lo acordado en el movimiento feminista, deberían al menos abstenerse de desinformar a las plantillas en lo relativo a la convocatoria de **HUELGA GENERAL DE 24 HORAS PARA EL 8 DE MARZO DE 2018**. Aclaremos:

- La convocatoria de huelga general de 24 horas está preavisada a la autoridad laboral competente de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, por lo tanto, **garantiza el derecho a la huelga a todas las trabajadoras y trabajadores sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social**. Es de ámbito estatal. Es decir, y esto tiene que quedar claro a todo el mundo, **LA HUELGA NO ESTA CONVOCADA SOLO PARA MUJERES**.

- No es necesario que haya una representación legal de los sindicatos convocantes como la **CGT** en los centros de trabajo para ejercer el derecho a la huelga el 8 de marzo de 2018. Si tienes cualquier duda al respecto, contacta con la Asamblea Local de la **CGT** más cercana a tu domicilio o centro de trabajo, pero **no dejes de hacer la huelga**.

- Si no recibes una notificación a tu nombre por parte de la empresa designándote como servicio mínimo, **puedes ejercer libremente tu derecho a la huelga**.

Mujeres migrantes, presas, diversas funcionales, de todos los sectores productivos y reproductivos, juntas en los colectivos sociales de clase gritamos: Sin nosotras no hay ni producción ni reproducción. Queremos parar para cambiar el mundo.

Como decía Louise Michel en la Comuna de París: *“Las mujeres no se preguntaban si una cosa era posible, sino si era útil, y entonces lograban llevarla a cabo”*.

Huelga para vivir, huelga para cuidarnos.

Únete a la lucha que somos muchas.

